CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Villarrica, 23 de marzo de 2015.-

SEÑORES
R&W CONSTRUCTORA S.A.
Von Sastrow N° 221 c/ Epifanio Méndez Fleitas
021-310780
walteraquino4@gmail.com y/o ruortiz76@gmail.com
Asunción
De mi Consideración

Me dirijo a Usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, llamada por la Gobernación de Guairá para la **REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE VILLARRICA AD REFERENDUM**, convocada por la Gobernación de Guairá.

Al efecto mencionado y para lo que hubiere lugar en derecho le comunico la adjudicación realizada como resultado del mencionado proceso, siendo adjudicada la firma **ARQUITECTA MIRNA AYALA LEDESMA**, por un monto **Gs. 399.907.587.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE).-**

Agradecemos su participación.-

Atentamente.-

ABOG. ALFREDO CELANO GUGGIARI
ENCARGADO UOC

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Unidad Operativa de Contrataciones

【 REPORTE DE TRANSMISION 】

23 MAR. 2015 10:13AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9021310780	23 MAR. 10:13AM	00'35	TRANS	01	OK

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Villarrica, 23 de marzo de 2015.

SEÑOR
ARQUITECTA MIRNA AYALA LEDESMA
Ciudad.
De mi Consideración

Me dirijo a Usted, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, llamada por la Gobernación de Guairá para la **REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE VILLARRICA AD REFERENDUM**, convocada por la Gobernación de Guairá.

Al efecto mencionado y para lo que hubiere lugar en derecho le comunico que ha sido adjudicado en el presente procedimiento, por un monto **Gs. 399.907.587.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE).-**

En atención a las prescripciones de la Ley Nº 2051/03 y a lo establecido en los documentos de contratación, deberán ponerse en contacto con la Unidad Operativa de Contrataciones en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, para la posterior firma del contrato de provisión.-

Atentamente.-

ABOG. ALFREDO CELANO GUGGIARI
ENCARGADO UOC

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Mirna Ayala Ledesma
ARQUITECTA
REG. PROF. Nº 1247
Recibí: 23-03-2015